

ACTA N° 37

ORGANICA DE LA CAJA DE PREVISIÓN PROFESIONAL DE LA PAMPA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE DELEGADOS
REALIZADA EL 30/06/2017

-----En la sede del Colegio de Escribanos de La Pampa, sito en calle 25 de Mayo N° 434, de la ciudad de Santa Rosa (L.P.), a los treinta días del mes de junio del año 2.017, siendo las veinte y treinta horas (20:30 horas) y habiendo transcurrido el tiempo establecido por la Ley 1.232, artículo 34°, inciso b), el Bioquímico Diego Pablo Mauricio ORTIZ, en calidad de Presidente de la Caja de Previsión Profesional de La Pampa, ante la presencia de dieciocho (18) Delegados a saber:

Ingenieros: sin delegados presentes; **Arquitectos:** Marcial Eduardo de la Mata y Marissa Andrea SOLA; **Técnicos:** Raúl Rene ROSSI; **Escribanos:** sin delegados presentes; **Contadores:** Hugo Daniel Gaccio; **Odontólogos:** Luis Alberto Antonelli, Norma Matilde Peri y Ricardo Alberto Costa; **Bioquímicos:** Myriam Liliana Pulido; **Farmacéuticos:** Marcelo Damián FERNANDEZ COBO; **Veterinarios:** Rodolfo Marcelo ZAPICO y Fernando Hugo ESAIN; **Agrimensores:** sin delegados presentes; **Ingenieros Agrónomos:** Daniel Oscar FUNARO; **Martilleros:** Daniel Alberto DECRISTOFANO y Marcelo Ariel PITZ; **Kinesiólogos:** Roberto Andrés BELLAGAMBA; **Psicólogos:** sin delegados presentes; **Licenciados en Nutrición:** Anabel Evelina ROMERO, Ana Lis RODIL y Claudia Mabel GIACOMINI (delegada alterna); también se encuentra presente el Síndico Contador Mario Aníbal Capello, y los siguientes profesionales que asumirán como directivos y delegados a partir de la presente asamblea Veterinarios Gustavo Omar CONTRERAS y Roberto Ricardo MARVANEK, por los jubilados Farmacéutica Graciela Beatriz MORALES y Psicólogo Juan Carlos FRANCO dándose por comenzada la Asamblea Anual Ordinaria de Delegados.

Indica que la presente ha sido comunicada a la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en cumplimiento de la normativa correspondiente y de acuerdo con lo establecido en nuestra ley. El expediente recibió el número 1302/2017.

- 1) **Constitución de la Asamblea y designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta:** De acuerdo con lo establecido en el Artículo 35° de la Ley 1.232 y según disposiciones reglamentarias y legales, el Señor Presidente Bioquímico Diego Pablo Mauricio ORTIZ agradece la asistencia a los Señores Delegados presentes y deja constituida la presente Asamblea Ordinaria de Delegados. Antes de continuar con el desarrollo de la misma el Presidente indica a los asambleístas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1232 son funciones del Presidente del Directorio citar a las asambleas y presidirlas, salvo que designen otro afiliado con derecho a voto. Realizada esta aclaración, pone a consideración de la asamblea la designación de quién presidirá. Por unanimidad se resuelve que sea él quien presida. Seguidamente solicita la designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta. La asamblea propone al Odontólogo Luis Alberto ANTONELLI y Veterinario Rodolfo Marcelo ZAPICO, puesto a votación, se aprueba por unanimidad y quedan designados como firmantes.

- 2) **Considerar la Memoria y Balance, Estados Contables, Anexos e Informe de Sindicatura respecto del ejercicio anual cerrado el 31/12/2016:** Presidencia consulta a la Asamblea si quiere se proceda a dar lectura a los informes del presente punto. Se mociona que como los mismos fueron enviados y puestos a disposición de los Señores Delegados con la suficiente antelación se den por leídos. Seguidamente el Presidente les dice a los Señores Delegados que se encuentra a disposición para atender cualquier consulta o ampliar algún punto de los contenidos en los mencionados informes. Ofrece también la posibilidad de que le soliciten al Gerente Contador Pablo Julián Chaves y al Asesor Contador Raúl Juan Miretti toda la información y explicaciones que consideren pertinentes. Dado un tiempo para el análisis, sin que surjan observaciones y consultas, se someten a votación recibiendo su aprobación por unanimidad.

- 3) **Considerar y eventualmente aprobar un cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el próximo ejercicio, pudiendo analizarse la proyección de entradas y erogaciones para otros ejercicios posteriores:** Presidencia informa que de acuerdo a lo exigido por la Ley, el Directorio elaboró el presente presupuesto que

hoy se está poniendo a consideración de los Señores Asambleístas. Se explica que el mismo fue confeccionado teniendo en cuenta una estimación para el próximo ejercicio (año 2017) de los recursos provenientes de aportes, gastos previsionales y gastos operativos con los que se va a desenvolver el funcionamiento de la institución. El mismo ha sido remitido con antelación formando parte de la documentación que hoy se está considerando. Se mantiene abierto por un tiempo el periodo para las consultas, y sin que nadie haga uso de la palabra, Presidencia lo pone a consideración, sujeto a votación se lo aprueba por unanimidad.

- 4) **Considerar, aprobar, modificar o rechazar las resoluciones que durante el ejercicio anterior hubiese adoptado el Directorio “ad-referéndum” de la Asamblea de Delegados, incluso las reglamentaciones y resoluciones generales normativas puestas en vigencia en el mismo lapso “a) Resolución 217/2016 para el pago de un subsidio de suma fija, extraordinario y por única vez a quienes se encontraran percibiendo el beneficio de jubilación ordinaria, jubilación por invalidez o pensión al 30 de noviembre de 2016”:** El Presidente explica que el ánimo de la resolución fue dar una ayuda extraordinaria y por única vez al sector de jubilados (175 beneficiarios), pensionados (88 beneficiarios) y jubilados por incapacidad (7 beneficiarios) teniendo en cuenta el año 2016 que resultó ser de muchos ajustes que impactaron negativamente en los ingresos de la gente. Que por otro lado, el estudio actuarial respecto del fondo lo encontraba con un superávit que le permite hacer frente a esta erogación sin comprometer para nada el esquema financiero del mismo. Pide la palabra el representante de la profesión de odontólogos, Odontólogo Luis Alberto Antonelli, y expresa su parecer al respecto. En primer lugar cuestiona el procedimiento en cuanto considera que debió convocarse a una asamblea extraordinaria para decidir sobre algo que a los afiliados de la Caja le costó mucho tiempo de discusión para su creación, que todavía el fondo está en vías de consolidación y que además es muy solidario en especial con el grupo que se está beneficiando. Que también al momento de constituirlo, y a pedido de este sector, se tuvo que contemplar el pago del aguinaldo. A su entender este tipo de decisiones no pueden quedar libradas al Directorio ya que hay un peligro de que todos los años se vuelva a plantear haciéndose recurrente, entonces el

directorio que lo pueda dar será bueno y el que no malo. Que no considera la urgencia y que se podría haber convocado a la Asamblea, y si el mismo no se hubiera podido pagar en diciembre se podría haber hecho en enero. El Presidente vuelve reiterar lo considerado, asimismo explica que cada jubilado fue notificado de la resolución y que la misma es excepcional y por única vez. También que en diciembre cuando se comenzó a trabajar con el grupo de adultos mayores se les comunicó el alcance. En cierta medida coincide con lo planteado por el asambleísta pero no fue intención del directorio crear un precedente para el futuro. El Odontólogo Luis Alberto Antonelli reitera que la resolución los pone en una situación complicada ya que ahora no hay alternativa para debatir y se le debe prestar conformidad. Sin que nadie haga uso de la palabra, se lo pone a consideración y se aprueba por unanimidad.

- 5) **Aprobar la Resolución 79/2017 que prevé un procedimiento excepcional por un tiempo determinado para la regularización de afiliados profesionales matriculados comprendidos en el régimen previsional de la Ley 1.232:** El Presidente presenta el punto poniendo en consideración los fundamentos que llevaron al Directorio a redactar la presente. Los mismos son los que fueron volcados en el “visto”, agrega que además se recibieron observaciones por parte de los representantes del Colegio de Arquitectos en cuanto consideraban que el texto original dejaba abierta la posibilidad de hacer uso de este “beneficio” de afiliarse y no pagar a quienes en algún momento estuvieron aportando. Es decir aquellos profesionales que hicieran una reinscripción. Al ingreso a la reunión a cada uno se le distribuyó una nueva propuesta de resolución que es la que se pone a consideración. Pide la palabra el Odontólogo Luis Alberto Antonelli manifestando su disconformidad, su planteo concreto es que con veintisiete años de existencia de la Caja, quien a la fecha no se afilió es por cuestiones personales ajenas al cumplimiento de la ley. Que se trata de una resolución para atender una problemática de un grupo reducido de afiliados y nadie considera a todo el conjunto de afiliados cumplidores. El Presidente explica que la voluntad es buscar un acercamiento a los colegios, consejos, asociaciones y círculos para que comuniquen a sus matriculados la obligatoriedad de la afiliación, que también colaboren con la

Caja entregando sus padrones, cuestión esta que vemos que con determinadas profesiones son reticentes a darnos. Hay profesiones como la de bioquímicos y odontólogos que no manejan su propia matrícula y estamos dependiendo de Salud Pública para contar que le informen al profesional y que a su vez colaboren en remitirnos la información. Explica que cuando se dio inicio a una rueda de reuniones con representantes de las profesiones uno de los puntos fue presentarles un borrador de convenio para trabajar coordinadamente con el nuevo profesional. Explica que ante una de las primeras respuestas debimos cambiarle el nombre y ponerle “acta acuerdo”. Que en su caso personal, cuando empezó con su actividad profesional, se enteró de la Caja cuando fue intimado y llegó dos años tarde con su afiliación. No se imagina el grave perjuicio que le hubiera ocasionado tener que afrontar esa deuda, a poco tiempo de haber comenzado a trabajar. Pide la palabra el Kinesiólogo Roberto Andrés Bellagamba opinando que a su entender el hecho de darles esta posibilidad no significará o garantizará que aquel que esta fuera del sistema se venga afiliar, además de que el perjudicado es el mismo en cuanto sus años de aportes son menores. Seguidamente la Arquitecta Marissa Sola explica que en su colegio hay un mecanismo de re matriculación anual y esto les permite controlar la afiliación a la Caja. A continuación en el orden de expositores, el Martillero Daniel Alberto Decristofano opinó que no corresponde una resolución que haga permisivo el incumplimiento de una ley, que bajo esa circunstancia no puede opinar favorablemente. Por otro lado que debe ser gestión del Directorio acercarse a los colegios y plantear esta necesidad de buscarle una solución. Toma la palabra el Secretario Veterinario Pablo Esteban Schwindt y le explica que la resolución bajo ningún punto de vista está pensada para no cumplir la ley, la misma es un medio para ajustarse al cumplimiento estricto. Se está previendo dar un plazo para iniciar un proceso de información junto a los colegios, consejos, asociaciones y círculos para luego cerrar un tema que en forma práctica viene repitiéndose a través de los años. Pide la palabra el Veterinario Fernando Hugo Esain estando de acuerdo con lo manifestado por el Martillero en cuanto pareciera que a través de una resolución convalidada por una asamblea se pudiera dar la posibilidad de incumplir la ley. Seguidamente el Veterinario Rodolfo Marcelo Zapico presenta una moción concreta de rechazar la resolución y facultar al directorio para que elabore otra propuesta. El

Farmacéutico Marcelo Damián Fernandez Cobo expone que le consta de los esfuerzos realizados por la Caja para trabajar sobre este problema de la matriculación, no obstante quiere exponer que a su entender la resolución adolece de varias cuestiones, en relación al complemento que tiene un alto grado de solidaridad resulta muy injusta una medida como la propuesta, que en tal sentido sería más adecuado otro tipo propuesta como darle la posibilidad de pagar la deuda en mas cuotas, condonación de intereses, etc. Que a su opinión concuerda con lo expuesto por el Martillero Decristofano. Se mantiene el intercambio de opiniones surgiendo cuestiones en cuanto a la colaboración de los colegios y si se los puede intimar o no a la presentación de los padrones. El Vicepresidente comenta una situación relacionada con el tema que tuvieron en su momento con un directivo de su consejo. Agotada la discusión y puesto en votación se resuelve por unanimidad rechazar la resolución y facultar al directorio para que trabaje en una nueva alternativa sobre los conceptos que se vertieron en el debate.

- 6) **Establecer las líneas generales de desenvolvimiento de la Institución, instruyendo en tal sentido al Directorio:** El Presidente hace saber que como dice el punto, desde el Directorio le pedimos a los Señores Delegados sus opiniones o pautas para quienes tenemos la responsabilidad de integrarlo. Pide se nos proponga alguna línea de trabajo para los próximos meses. Explica que la problemática cotidiana a veces impide visualizar o entender cuales aspectos se deben priorizar en la gestión. Es muy dinámico el contexto de nuestro país y el internacional por lo que nos obligar estar revisando siempre la política de inversiones. Como lineamientos los proyectos iniciados y sobre los que se propone seguir trabajando son: en la parte previsional, la comunidad vinculada como herramienta para mejorar beneficios buscando una fuente de financiamiento externo al sistema. Adultos mayores con un proyecto de integración y buscando se configure un grupo autónomo que se auto gestione. Seguir trabajando con los jóvenes, para la formación de futuros dirigentes comprometidos con la problemática previsional. Mejorar beneficios a través de convenios a los afiliados. Hacer un manejo eficiente de las inversiones. Esta iniciado un proyecto de modernización del sistema de gestión administrativo buscando acercarse al afiliado con respuestas desde la web. Seguir participando activamente

en la política de la Coordinadora nacional y patagónica. Cierra la exposición dando lugar a las propuestas de los asambleístas. Pide la palabra el Odontólogo Luis Alberto Antonelli indicando que le parece muy bien lo hasta aquí expuesto, que el Directorio se debería abocar a consolidar todas estas líneas de trabajo, que las mismas representan cuestiones esenciales y que tampoco considera seguir cargándose de más líneas de trabajo sin tener avances concretos en los puntos ya enunciados. Sin que nadie más haga uso de la palabra se aprueba por unanimidad lo expresado por el Presidente y mocionado por el asambleísta.

7) **Aprobar los planes para el otorgamiento de prestaciones y beneficios:**

Terminada la lectura del punto, Presidencia opina que el punto de alguna manera se vincula con lo expresado en el punto anterior. No hay nada que se haya traído a la asamblea, en tal sentido los delegados dan por concluido el punto y se solicita se prosiga con el orden del día.

8) **Establecer el valor del módulo profesional para el periodo 09-2017 a 08-2018:**

Como introducción expresa que la política sobre el valor del módulo es una decisión trascendente, ya que esta impacta sobre el valor de los beneficios, obviamente sobre el valor de los aportes y sobre todo en las reservas previsionales del sistema. Propone a los presentes desarrollar este punto en forma conjunta con el que sigue en el orden del día respecto de establecer el importe del haber del complemento previsional previsto en el artículo 53°, inciso a) punto 4), de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° del reglamento aprobado por Asamblea Extraordinaria de Delegados del 09 de mayo de 2014 para el periodo 09-2017 a 08-2018. Indica que va a dar la palabra al Asesor Contador Raúl Juan MIRETTI, quien junto al Gerente Contador Pablo Julián CHAVES expondrán la propuesta que los mismo elevaron al Directorio y este último aprobó para que sea presentado a los señores delegados sobre el sistema principal y el fondo complementario en lo que refiere al valor del módulo y del complemento respectivamente. Iniciada la exposición, el asesor asistido por una presentación elaborada para proyectarse en una pantalla explica a los presentes que la propuesta es de máxima teniendo en cuenta todas las variables que deben ser analizadas como bien lo planteara al inicio del punto el Presidente de

la Caja. Siguiendo con la introducción expone lo resuelto en la última asamblea respecto del tema. En la misma se propuso llevar el valor del módulo al mes de diciembre de 2016 al valor de \$ 62,00 estableciéndose un incremento anual para todo el 2016 de casi un 35 %. Para el año 2017; periodo enero / agosto, lo que se previó fue un incremento de un 25 % aproximadamente llegando el valor del módulo a \$ 78,00. Lo que se va a proponer es darle el cierre al incremento para el 2017 y establecer el valor para los dos primeros cuatrimestres del año 2018. Para complementar su fundamentación presenta y explica dos cuadros en el primero expone la “evolución de las variables del Sistema” (inflación y variación del módulo) y en el segundo “rentabilidad de los fondos acumulados”. Vuelve a explicar la relevancia que el valor del módulo adquiere en cuanto al efecto de fuerte impacto en la evolución de las reservas de la Caja debido a que su variación constituye la verdadera inflación del sistema previsional. En el esquema financiero de la Caja, la variación del valor del módulo, genera una variación monetaria similar en las erogaciones previsionales de los actuales pasivos y en las pasividades de los actuales activos. También se genera un aumento en el mismo sentido en la recaudación de los aportes de los actuales activos. Afirma que hay una relación muy importante entre la rentabilidad de los fondos acumulados y la evolución de la inflación del sistema (valor del módulo), cualquier desequilibrio importante en la evolución de estas dos variables puede generar un pasivo previsional no financiado. En virtud de lo expuesto considera prudente establecer el valor del módulo para diciembre 2017 en \$ 80,00 estableciéndose el incremento para todo el 2017 en un 29,03 % y para los dos primeros cuatrimestres 2018 un incremento del 12,50 % llevando el valor del módulo al mes de agosto 2018 a \$ 90,00. Estos incrementos en cierta medida van acompañando las expectativas de inflación esperada pronosticada por las consultoras especializadas. Esta metodología le permita a la asamblea del próximo año, al igual que la presente, terminar definiendo y cerrando el valor del próximo periodo. Para resumir la propuesta los valores serían los siguientes: 09-2017: \$ 78,00; 10-2017: \$ 79,00; 11-2017: \$ 79,00; 12-2017: \$ 80,00; 01-2018: \$ 81,00; 02-2018: \$ 82,00; 03-2018: \$ 83,00; 04-2018: \$ 84,00; 05-2018: \$ 85,00; 06-2018: \$ 86,00; 07-2018: \$ 88,00 y 08-2018: \$ 90,00. Seguidamente el Contador Pablo Julián Chaves expone que de resolverse favorablemente esta propuesta surge

el valor del haber del complemento previsional. El gerente expone que vamos a entrar en el cuarto año de aplicación y recuerda la secuencia de incrementos que fuera resuelta en la asamblea que aprobó su creación, en 01/2015 el equivalente a 36,75 módulos; 01/2016 el equivalente a 33 módulos; para 01/2017 38,5 módulos y para 01/2018 44 módulos previéndose un valor de complemento para el mes de agosto de 2018 en la suma de \$ 3.564,00. Seguidamente el Gerente Contador Pablo Julián Chaves presenta los ejemplos con los distintos valores de aportes teniendo en cuenta la propuesta desarrollada. Abierto el debate se realiza una ronda de consulta y de intercambio de opiniones. A consideración se resuelve por unanimidad aprobar las propuestas respecto del valor del módulo y del haber del complemento previsional.

- 9) **Establecer el importe del haber del complemento previsional previsto en el artículo 53º, inciso a) punto 4), de acuerdo a lo establecido en el artículo 21º del reglamento aprobado por Asamblea Extraordinaria de Delegados del 09 de mayo de 2014 para el periodo 09-2017 a 08-2018:** El Presidente indica que el punto fue extensamente desarrollado, analizado y aprobado en forma conjunta con el valor del módulo. No obstante, el resumen de la propuesta del valor del complemento que determinará el aporte es el que se detalla a continuación: 09-2017: \$ 3.003,00; 10-2017: \$ 3.041,50; 11-2017: \$ 3.041,50; 12-2017: \$ 3.080,00; 01-2018: \$ 3.564,00; 02-2018: \$ 3.608,00; 03-2018: \$ 3.652,00; 04-2018: \$ 3.696,00; 05-2018: \$ 3.740,00; 06-2018: \$ 3.784,00; 07-2018: \$ 3.872,00 y 08-2018: \$ 3.960,00. Ya se mostró en un cuadro mes por mes en cuanto quedará el aporte total a realizar por los afiliados (aporte al sistema principal, mas el aporte al fondo complementario). Se pone a consideración la propuesta recibiendo aprobación por unanimidad.
- 10) **Poner en funciones a las Autoridades de la Caja que resultaron electas con motivo de las listas únicas presentadas el 2 de mayo de 2017:** Presidencia informa que visto las listas únicas que fueran presentadas el día 02 de mayo de 2017, cuya acta fuera rubricada por la junta electoral de la Caja de Previsión Profesional y transcrita a fojas cincuenta y cincuenta y uno vuelta del Libro “Registro de Socios N° 1” (fojas 31 a 60) rubricado por ante Dirección General de

Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio el día 04/10/2013, solicita a la asamblea se pongan en funciones a los nuevos directores designados: Maestro Mayor de Obras Félix Hugo ALBERTI, Escribana Ana María PICCA, Odontólogo Guillermo COSTA, Bioquímico Héctor Nicolás MANZANEL, Agrimensor Pedro Guillermo PERALTA, Martillero Gustavo Alfredo BRUSATTI, Kinesiólogo Carlos Nicolás VILLAMAYOR, Psicóloga Analia Beatriz AGUILAR, Licenciada en Nutrición Valeria Analia ORTIZ y por los Jubilados Ricardo Mario BASTERRA estos nuevos directores designados por esta asamblea junto a los que se encuentran en funciones Ingeniero José Luis MOULY, Arquitecto Iñigo Sebastián INSAUSTI, Contador Carlos Daniel PASTOR, Farmacéutico Jose Antonio VAZQUEZ, Veterinario Pablo Esteban SCHWINDT y el Ingeniero Agrónomo Fabián Eduardo FIGUEIRO conformarán el nuevo Directorio. Asimismo, se pondrán en funciones a los Delegados cuyo detalle obra en el libro mencionado. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad.

No habiendo para más, el Presidente agradece la presencia y la participación de los Delegados presentes dando por finalizada la Asamblea Ordinaria de delegados, siendo las 22:30 horas.